

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Elaborado por	Revisado Por	Aprobado por	Fecha de aprobación	Descripción de las Modificaciones
1	Juan Sebastian Gonzalez /Analista Pruebas Clímaco López Castro /Esp. Pruebas	Sandra Esperanza Araque /Coordinador de pruebas	Carolina Abril /Jefe de Requisitos.	15/04/2016	Elaboracion inicial del documento
2	Sandra Araque /Coordinador de pruebas	Sandra Araque /Coordinador de pruebas	Carolina Abril /Jefe de Requisitos	22/03/2017	Actualización Proceso asociado y código de instructivo
3	Liliana Rocio Castillo Mesa /Analista de pruebas	Sandra Araque /Coordinador de pruebas	Carolina Abril /Jefe de requisitos	21-12-2017	Actualización general del proceso.

RUNT	Crear Usuario Portal Ciudadano	Proceso Asociado: Gestión de software
		Código: RUNT.I.337
		Versión: 3
		Página: 2 de 14

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO	3
2.	ALCANCE	3
3.	DESCRIPCIÓN	4
4.	CREAR USUARIO – PORTAL CIUDADANO	5

RUNT	Crear Usuario Portal Ciudadano	Proceso Asociado: Gestión de software
		Código: RUNT.I.337
		Versión: 3
		Página: 3 de 14

1. Objetivo

Proporcionar una guía detallada a los ciudadanos, que desean [Acceder a los servicios WEB](#) ofrecidos por el Sistema RUNT.

2. Alcance

Inicia la solicitud de usuario, por parte del ciudadano y culmina con la confirmación a través de correo electrónico los datos de usuario y contraseña.

RUNT	Crear Usuario Portal Ciudadano	Proceso Asociado: Gestión de software
		Código: RUNT.I.337
		Versión: 3
		Página: 4 de 14

3. Descripción

A continuación, se detalla el procedimiento que se debe seguir para realizar el registro de la solicitud de usuario y contraseña de [Acceso al Portal Ciudadano](#) por parte de una persona.

Es importante tener en cuenta que:

El ciudadano debe encontrarse previamente registrado en el sistema RUNT, como persona natural o jurídica, proceso que debe suplir en caso de ser necesario, ante un organismo de tránsito.

A través de esta opción, el ciudadano puede realizar la solicitud de un usuario del Portal ciudadano o resetear la contraseña en caso de tener una cuenta activa.

<h1>RUNT</h1>	<h2>Crear Usuario Portal Ciudadano</h2>	Proceso Asociado: Gestión de software
		Código: RUNT.I.337
		Versión: 3
		Página: 5 de 14

4. Crear Usuario – Portal Ciudadano

A través de esta funcionalidad, se permite al ciudadano, crear una cuenta de acceso, para acceder a los diferentes servicios WEB ofrecidos por el RUNT.

Para registrar la solicitud del usuario, realice las siguientes actividades:

Ingrese a Internet Explorer, digite la URL de la página web del RUNT www.runt.com.co:



Seleccione la opción “**Ciudadanos**”:



<h1>RUNT</h1>	<h2>Crear Usuario Portal Ciudadano</h2>	Proceso Asociado: Gestión de software
		Código: RUNT.I.337
		Versión: 3
		Página: 6 de 14

Ingrese a la opción “[Mis solicitudes CREI](#)” o a “[Mis Solicitudes RUNISTAC](#)” del menú, ubicado al costado izquierdo de la pantalla:



O mediante las secciones “[Mis solicitudes CREI](#)” o “[Mis Solicitudes RUNISTAC](#)” ubicadas en la parte inferior de la pantalla:




<h1>RUNT</h1>	<h2>Crear Usuario Portal Ciudadano</h2>	Proceso Asociado: Gestión de software
		Código: RUNT.I.337
		Versión: 3
		Página: 7 de 14

De clic en el botón “Ingresar a la aplicación” en la sección requerida.

Una vez ingrese el módulo, en la ventana visualizará la descripción del trámite seleccionado, lea la información brindada. Seguidamente, debe dar clic al icono “**Mis solicitudes CREI**” o en el botón “**Aplicación Mis solicitudes RUNISTAC**”:

MIS SOLICITUDES CREI

 CIUDADANOS

Pequeños Transportadores

De acuerdo al decreto 0248 de 13 de febrero de 2015 y a la resolución 2901 de 20 de agosto de 2015, podrán acceder al beneficio tributario “Certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículo nuevo en reposición con Exclusión de IVA (CREI)”, los pequeños transportadores propietarios de menos de 3 vehículos y solo para efectos de la reposición de uno solo y por una única vez.

CONDICIONES PARA ACCEDER AL BENEFICIO CREI


1. El beneficiario debe estar inscrito en el RUNT. Esto lo puede verificar dando clic en el enlace a continuación [Consulta por documento de identidad](#).
2. El beneficiario debe ser propietario de manera directa o indirecta de menos 3 vehículos.
3. El vehículo objeto de reposición debe ser del servicio PÚBLICO de pasajeros, cuente con una tarjeta de operación activa y vigente, con contrato de prestación de servicio con la empresa transportadora vigente.
4. El vehículo debe estar registrado en estado ACTIVO en RUNT y debe estar libre de todo gravamen. Esto lo puede verificar dando clic en el enlace a continuación [Consulta de vehículos por placa](#).
5. El beneficiario debe estar inscrito en el Registro Único Tributario – RUT.
6. El propietario no haya obtenido este beneficio con anterioridad.
7. El vehículo nuevo, debe ser de las mismas características del que se va a reponer (pasajeros, clase), además de prestar el servicio en la misma modalidad y radio acción.



Si cumple con las condiciones anteriores ya puede ingresar para registrar su proceso CREI.

Descargue [aquí](#) y lea cuidadosamente los instructivos, que lo guiarán con el proceso:


- SG I.337 Crear usuario Portal ciudadano
- SG I.338 Registrar proceso CREI
- SG I.343 Consultar solicitudes CREI

Ingrese a la aplicación
“Mis solicitudes CREI”



MIS SOLICITUDES RUNISTAC

 CIUDADANOS

Modernización del parque automotor mediante la utilización de certificados de cancelación de matrícula (CCM)

De acuerdo al Decreto 1517 del 2016 y Resolución 332 del 2017, las personas jurídicas o naturales interesadas en matricular un vehículo nuevo podrán acceder a los Certificados de Cancelación de Matrículas — CCM para matricular, máximo, cuatro (4) vehículos por mes.

Las entidades financieras que se encuentren debidamente autorizadas y realicen operaciones de leasing o renting, interesadas en matricular un vehículo nuevo podrán acceder a los Certificados de Cancelación de Matrícula — CCM para matricular un máximo de diez (10) vehículos por mes.


CONDICIONES PARA ACCEDER A LOS CERTIFICADOS DE CANCELACIÓN DE MATRÍCULAS – CCM

1. El beneficiario debe estar inscrito en el RUNT. Esto lo puede verificar dando clic en el enlace a continuación [Consulta por documento de identidad](#).
2. El beneficiario debe contar con copia legible de su cédula de ciudadanía.
3. El vehículo nuevo a ingresar debe contar con lo siguiente, para el inicio de la solicitud:
 - La(s) ficha(s) técnica(s) de homologación de carrocería y chasis, o vehículo carrozado.
 - Factura proforma de vehículo
 - VIN registrado en el sistema RUNT
4. El beneficiario no haya realizado cuatro (4) o más solicitudes para el último periodo de un mes o tenga una en curso.

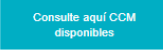
Si cumple con las condiciones anteriores ya puede ingresar para registrar su proceso de solicitud de CERTIFICADOS DE CANCELACIÓN DE MATRÍCULAS – CCM.


Descargue [aquí](#) y lea cuidadosamente los instructivos, que lo guiarán con el proceso



Aplicación “Mis solicitudes RUNISTAC”



Consulte aquí CCM disponibles



 RUNT.I.376 Solicitud certificado cancelación de matrícula

El sistema habilita el ingreso al portal ciudadano, lea la Política de ingreso a las aplicaciones RUNT, si elije aceptar las políticas de ingreso, debe dar clic en el botón “Aceptar” de lo contrario debe dar clic en el botón “Cancelar”.

<h1>RUNT</h1>	<h2>Crear Usuario Portal Ciudadano</h2>	Proceso Asociado: Gestión de software
		Código: RUNT.I.337
		Versión: 3
		Página: 8 de 14

Preguntas frecuentes | Contáctenos

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

MINTRANSPORTE **TODOS POR UN NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Política de ingreso a las aplicaciones RUNT

Conozca la declaración de la Política de los Sistemas de Gestión de Calidad y Seguridad de la Información de la Concesión RUNT S.A. Nos comprometemos a gestionar en línea los trámites de tránsito y transporte concesionados de forma segura, oportuna y según las disposiciones legales vigentes. Nos esforzaremos por lograr la satisfacción de nuestros clientes a través del desarrollo del talento humano, la actualización de tecnologías, la gestión de los riesgos de los activos de información y la mejora continua de los Sistemas de Gestión de Calidad y Seguridad.

Aceptación políticas de Protección de datos Personales y Sensibles del Sistema HQ-RUNT
Para ingresar al aplicativo HQ-RUNT, es necesario que Ud. conozca la Políticas de tratamiento de la información personal de la CONCESION RUNT S.A, que se encuentran publicadas en [este link](#). Si acepta las condiciones allí expuestas, haga clic en Aceptar, de lo contrario infórmenos a través del procedimiento establecido en dicho documento.

Aceptar **Cancelar**

Centro de ayuda y servicios: 018000930080
Línea Bogotá: 4232221

Av. Calle 26 No. 59 - 41/65
Edificio Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI) of. 508
www.runt.com.co
PBX: (+57)(1) 687 0400

| [Términos & Condiciones](#) | [Políticas de Privacidad](#)

2016, Registro Único Nacional de Tránsito

Luego de aceptar las políticas de ingreso, el sistema habilita la ventana para el registro del usuario que accede al servicio, seguidamente seleccione la opción “Registrarse”:

LOGIN PORTAL CIUDADANO

Tipo de Documento:

Numero de documento:

Contraseña:

Registrarse **Ingresar**

[Olvídate la clave](#)
[Consultar solicitudes](#)

[Manual postulación beneficios CREI](#)

MINTRANSPORTE **TODOS POR UN NUEVO PAÍS** **RUNT**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

<h1>RUNT</h1>	<h2>Crear Usuario Portal Ciudadano</h2>	Proceso Asociado: Gestión de software
		Código: RUNT.I.337
		Versión: 3
		Página: 9 de 14

El sistema habilita el formulario, para el ingreso de los datos del solicitante de las credenciales de acceso al portal.

Debe seleccionar una opción “Como desea registrarse ?”:

REGISTRO CIUDADANO

Como desea registrarse ? Persona Natural Representante Legal

<p>Tipo de Documento</p> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px; display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> Cédula Ciudadania ▼ </div> <p>Primer nombre:</p> <input style="width: 90%; height: 20px;" type="text"/> <p>Primer apellido:</p> <input style="width: 90%; height: 20px;" type="text"/> <p>Departamento:</p> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px; display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> ▼ </div> <p>Dirección:</p> <input style="width: 90%; height: 20px;" type="text"/> <p>Celular :</p> <input style="width: 90%; height: 20px;" type="text"/> <p>Correo electrónico:</p> <input style="width: 90%; height: 20px;" type="text"/> <p>Contraseña</p> <input style="width: 90%; height: 20px;" type="password"/>	<p>Numero de documento</p> <input style="width: 90%; height: 20px;" type="text"/> <p>Segundo nombre:</p> <input style="width: 90%; height: 20px;" type="text"/> <p>Segundo apellido:</p> <input style="width: 90%; height: 20px;" type="text"/> <p>Municipio</p> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px; display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> ▼ </div> <p>Teléfono:</p> <input style="width: 90%; height: 20px;" type="text"/> <p>Confirmar correo electrónico:</p> <input style="width: 90%; height: 20px;" type="text"/> <p>Confirmar contraseña</p> <input style="width: 90%; height: 20px;" type="password"/>
--	--

Digite los caracteres presentados a continuación

INGRESE LOS NÚMEROS Y LETRAS QUE VE EN LA IMAG

Para ver términos y condiciones, haga clic en el siguiente enlace [Ver condiciones de uso](#)

Acepto términos y condiciones

Cancelar

Registrar

Seleccione el “**Tipo de documento**” e ingrese el “**Número de documento**” del solicitante, el sistema recupera de manera no editable la información de nombres, apellidos y teléfono de la persona, de acuerdo a los datos que se encuentran en el sistema RUNT:

REGISTRO CIUDADANO

Como desea registrarse ? Persona Natural Representante Legal

Tipo de Documento
Cédula Ciudadania

Numero de documento
1022727222

Primer nombre:
LILIANA

Segundo nombre:
ROCIO

Primer apellido:
CASTILLO

Segundo apellido:
MESA

Departamento:

Municipio

Dirección:

Teléfono:
3102222002

Celular :


Correo electrónico:

Confirmar correo electrónico:

Contraseña

Confirmar contraseña

Digite los caracteres presentados a continuación



INGRESE LOS NÚMEROS Y LETRAS QUE VE EN LA IMAG

Para ver términos y condiciones, haga clic en el siguiente enlace
[Ver condiciones de uso](#)

Acepto términos y condiciones

Cancelar Registrar

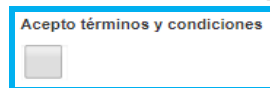
Diligencie los campos adicionales.

Al dar clic en el link “**Ver condiciones de uso**” se despliega una ventana para leer las condiciones, una vez lea la información se debe dar clic en el botón “Cerrar”:

<h1>RUNT</h1>	<h2>Crear Usuario Portal Ciudadano</h2>	Proceso Asociado: Gestión de software
		Código: RUNT.I.337
		Versión: 3
		Página: 11 de 14



Para aceptar, debe dar clic en el cuadro de selección **“Acepto términos y condiciones”**



Para finalizar el registro de la solicitud clic en el botón “Registrar”, de lo contrario debe dar clic en el botón “Cancelar”:



El sistema muestra una serie de información para validar la identidad del ciudadano, como se muestra en la siguiente imagen:

RUNT	Crear Usuario Portal Ciudadano	Proceso Asociado: Gestión de software
		Código: RUNT.I.337
		Versión: 3
		Página: 12 de 14

RUNT Validación de Identidad
REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRAMITO


Usted con que placas ha tenido relacion

- BJC285
- VDH972
- BGD681
- SCX197
- Ninguna de las anteriores

Con que dirección a tiene a ha tenido relacion

- CLL 39 G N 68G 27S
- ATP.SUR 68 28
- CLL 39 G N 68G27S
- CALLE 37 # 26-62
- Ninguna de las anteriores

Enviar

Seleccione las respuestas correctas y de clic en boton "Enviar" 

Si la información seleccionada no es correcta, el sistema genera los siguientes mensajes:

En este caso debe verificar y corregir la información indicada en el mensaje

Validación de Autenticación ×

Error de validación de identidad, recuerde que tiene 3 intentos, en caso de perder los intentos, se bloqueará su solicitud por 3 horas

Aceptar

Validación de Autenticación ×

Los e-mail no coinciden, por favor revise el campo

Aceptar

RUNT	Crear Usuario Portal Ciudadano	Proceso Asociado: Gestión de software
		Código: RUNT.I.337
		Versión: 3
		Página: 13 de 14

Validación de Autenticación ×

la contraseña debe contener caracteres alfanuméricos, por lo menos un carácter especial y una letra mayúscula

Aceptar

Validación de Autenticación ×

Una o más preguntas estan pendientes por contestar.

Aceptar

Validación de Autenticación ×

La persona con tipo C y con número de documento 8392171 asociado a la solicitud, se encuentra bloqueado por pre validación de identidad

Aceptar

Si la información registrada no presenta inconsistencias, el sistema genera el siguiente mensaje:

INFORMACIÓN

Se han registrado sus datos exitosamente, para ingresar al sistema digite la información enviada en su registro.

Aceptar

El sistema envía al correo electrónico registrado por el ciudadano, con la información del usuario y la contraseña asignada para el ingreso a la aplicación:

Registro en sistema RUNT - Mensaje (HTML)

ARCHIVO MENSAJE Análisis de correo electrónico de McAfee

mié 29/11/2017 09:05 a.m.

barcelona

Registro en sistema RUNT

Para Liliana Castillo

Seguimiento. Completada el miércoles, 29 de noviembre de 2017.

Bienvenido al sistema RUNT

Señor : LILIANA ROCIO CASTILLO MESA

El día **29 de noviembre de 2017** usted se ha registrado exitosamente a nuestro sistema. Para realizar tramites ante el RUNT, dirijase al siguiente [link](#) y use las siguientes credenciales

- Usuario :
- Contraseña :

Para cualquier inquietud comuníquese con el RUNT, para temas de soporte y ayuda

Reciba un cordial saludo.

Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de ayuda y servicios de apoyo línea nacional 01 8000 93 00 60 o en Bogotá al 4232221

AVISO LEGAL: El presente correo electrónico no representa la opinión o el consentimiento oficial de la CONCESIÓN RUNT S.A. Este mensaje puede contener información confidencial la cual no puede ser usada ni divulgada a personas distintas de su destinatario. Está prohibida la retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito y puede ser penalizada legalmente. Si por error recibe este mensaje, por favor notificar de inmediato por esta misma vía al remitente y proceder a su eliminación.

Acceda al link para ingresar con las credenciales confirmadas en el correo y realice el trámite requerido.